

Desinformación del profesorado sobre sus condiciones de trabajo

Las conclusiones de un informe realizado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT (FETE-UGT) revelan un desconocimiento generalizado entre los profesionales de la enseñanza sobre los riesgos laborales relacionados con su trabajo, sobre los derechos y obligaciones de la administración y de los empleados a este respecto y sobre las medidas que se han de adoptar ante una situación de riesgo.

El estudio, denominado "Informe sobre la situación en materia de prevención de riesgos laborales en los centros educativos públicos de educación Infantil y Primaria", plantea como principal finalidad el análisis de la situación real de dichos centros y de las condiciones de trabajo específicas de su personal docente y no docente. Al mismo tiempo, valora el grado de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y evalúa el conocimiento que se tiene sobre la misma. El objetivo final del informe es la elaboración de una "guía de buenas prácticas" en materia de salud laboral para el profesorado. El estudio es de ámbito nacional y recoge las respuestas a 467 cuestionarios validados en centros escolares de todas las comunidades autónomas y 38 entrevistas que tratan el tema con mayor profundidad.



Algunos de los resultados estadísticos más significativos del estudio son los siguientes: el 68 % de las personas encuestadas afirma conocer la existencia de la LPRL, pero la mayoría de ellas desconocen su contenido; el 66% dice no haber recibido ningún tipo de información al respecto y el 78%, no haber tenido formación relativa a los riesgos asociados a su actividad laboral; el 54% de la muestra conoce la existencia del Plan de Emergencia de su centro, pero sólo el 35% está familiarizado con este tipo de actuaciones; únicamente el 16 % afirma que su centro escolar posee la preceptiva evaluación de riesgos y el 19 % señala que se están tomando medidas de esta naturaleza.

El informe también valora otros factores que inciden en las condiciones de trabajo del profesorado como son: los medios materiales de que disponen, la escasez de recursos humanos, los problemas derivados de la inmigración, el escaso reconocimiento social de su trabajo, etc.

Las personas que estén interesadas en este informe pueden dirigirse al siguiente teléfono de FETE-UGT: 915 897 195 o a la dirección de correo electrónico: ugt@fete.ugt.org.

Concurso sobre salud laboral para estudiantes de FP

La IV Campaña sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo que organiza la Generalitat Valenciana, en colaboración con la Unión de Mutuas, está dirigida este año a los ciclos formativos de grado medio y superior de las diferentes familias profesionales. En ella se invita a los estudiantes a trabajar la salud laboral de una forma diferente, con

EDITORIAL

Cuando esto escribimos, 28 de abril, se celebran dos festividades religiosas interesantes: por una parte, hoy es San Prudencio y, por otra, San Vicente Ferrer. Dos festividades que se suman al "día de la prevención de riesgos laborales". Estas tres celebraciones tienen una relación entre sí, por lo menos, curiosa. No es de extrañar que la festividad de la prevención corresponda con San Prudencio (por supuesto que se trata de una coincidencia, dado que el 28 de abril, la comunidad internacional celebra el día de la prevención en recuerdo de los 28 trabajadores muertos en un accidente de la construcción en Connecticut), y no es de extrañar porque la prudencia es la madre de la prevención, por supuesto. Prudencia, que es una de las cuatro virtudes cardinales y que consiste en "distinguir lo que es bueno o malo para seguirlo o huir de ello". Esta definición es contundente: huir de lo malo (de todo lo malo) y acercarnos a lo bueno. Malo y bueno son dos caras de la misma conducta y, por ello, como es sabido, difícil en algún momento de discernir. El mundo de la prevención debería ser el mundo de la prudencia en el etimológico sentido de "discernir" y en el filosófico de "matizar". ¿Es correcta una actuación u otra?... pues esto dependería del color del cristal, de la realidad contextual y de las condiciones histórico/sociales. ¿Qué quiere decir esto? Que la templanza, moderación, discernimiento y cordura (sinónimos de prudencia según el inefable Casares), deberían ser términos intrínsecamente relacionados con toda pretensión preventiva, desde la actuación de los patronos a la de los trabajadores, pasando por toda la actuación de las administraciones. Sé que desear esto es utópico en todas las realidades de la vida y, en consecuencia, también lo es en el mundo de la prevención, pero no queda mal, en día tan señalado, especificar claramente lo que quiere decir "prudencia".

También es San Vicente Ferrer. Es necesario recordar, como complemento a lo dicho, que este santo se caracterizó muy poco, precisamente, por la prudencia (la prudencia "verbal e ideológica"), pero fue un "comunicador" espectacular de las ideas que pretendía transmitir. También esto (añadiéndole la prudencia necesaria y manteniendo la pasión del santo), sería un buen complemento para la transmisión de los mensajes preventivos, de la enseñanza, de las debidas instrucciones, de los consejos, de las conductas que deben llevar a la famosa "cultura de prevención". Por ello, sea azar o no, nos parece genial haber declarado este día como el de la prevención: día de prudencia y de transmisión (formación) de mensajes.

la ayuda del profesorado. La acción propuesta es un concurso abierto para todo el alumnado basado en la presentación de proyectos o trabajos de investigación destinados a mejorar sus propias condiciones de trabajo (talleres escolares o prácticas en las empresas) o a prevenir los riesgos laborales asociados a puestos de trabajo, relacionados con su formación, que puedan encontrar en un futuro. Los premios consistirán en equipos informáticos y musicales y un viaje colectivo a Dortmund, Alemania, para visitar el Museo de la

Seguridad. La campaña cubre 284 centros de ciclos formativos públicos, privados y concertados de la Comunidad valenciana.

El trabajo se puede realizar de forma individual o en grupo (máximo cuatro personas) y tiene que estar orientado por un profesor/tutor. El tema que se presente es libre, pero siempre concretado hacia la familia profesional a la que se pertenezca.

Para obtener más información sobre la campaña y el concurso, dirigirse a: www.treballsenseperill.com o al teléfono 900 40 30 30.

ERGAFP
Formación Profesional

CONTENIDO

1 Editorial
Noticias

2 Opinión
La insoportable levedad de los accidentes graves

Publicaciones de interés
Oferta formativa

3 Notas prácticas
Herramientas manuales
Medidas Preventivas
Caso práctico

4 Actividades de ayuda para el profesorado
Legislación

ERGAFP es una publicación gratuita editada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, destinada al profesorado de Formación Profesional. Para solicitar ejemplares de este periódico pueden dirigirse, indicando el Centro educativo al que pertenecen, al departamento de Redacción y Administración que figura en el dorso.

OPINIÓN

La insoportable levedad de los accidentes graves

En un acto público reciente, uno de los participantes manifestó su extrañeza por la importancia que el informe Durán dio al número de accidentes graves. Según el entrevistado, el problema de este país no son los accidentes graves, sino los leves, que son los que han aumentado mucho en los últimos años. Esta opinión viene reforzada por el hecho de que más del 90% de los días de baja computados por accidente de trabajo corresponde a los accidentes leves. En conjunto, los datos disponibles parecen inducir a pensar que los accidentes graves son un problema leve. Craso error.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que la relevancia de los accidentes de trabajo deriva de que representan una pérdida de salud. Y que, por definición, los accidentes graves implican una pérdida de salud individual mucho mayor que los accidentes leves. La teoría de que como son pocos no tienen

importancia conduce, si se es coherente, a extender el mismo principio a los mortales, que todavía son menos. Pero, como es evidente, esta extensión no la defiende nadie, porque pone de manifiesto inmediatamente la aberración que encierra el propio concepto de que si afecta a pocos, aunque individualmente sea mucho, el problema es poco importante.

En segundo lugar, ¿son tan pocos? Según la estadística, no hay duda: son poquísimos, al menos si se comparan con los leves. Ahora bien, como asegura el informe Durán (página 108), «no hay más criterio de diferenciación entre el accidente leve y el grave que el del facultativo que haya atendido al accidentado». ¿Podría ocurrir que, en ausencia de criterios objetivos, la calificación tendiera a calificar como leve lo que, de aplicarse tales criterios, sería calificado como grave? El informe tiene pocas dudas al respecto (página 23): se «subestima sistemáticamente el número de los graves». ¿En qué basa opinión tan contundente?

Según los expertos, uno de los

criterios objetivos que debería conducir ineludiblemente a la calificación de un accidente como grave es que dé lugar a una incapacidad permanente, aunque sea pequeña. A este respecto el informe constata que hay un número considerable de accidentes leves que generan incapacidades permanentes; concretamente, en 2001, 6.317 accidentes declarados como leves generaron una propuesta de incapacidad permanente; pero hay más datos.

A mediados de 2001, el Instituto Navarro de Salud Laboral publicó un excelente informe sobre las lesiones profesionales en Navarra en 1999. En él se pone de manifiesto que más del 3% de los accidentes calificados oficialmente de leves han producido bajas de duración superior a los 60 días. Si, a falta de más información publicada, se extrapolan estas cifras al conjunto del Estado, en 1999 se habrían producido unos 25.000 accidentes leves con una baja de duración superior a 60 días, que no son pocos especialmente si se comparan con los 11.771 que se declararon como graves.

¿Debería calificarse como grave un accidente por el simple hecho de que la duración de la baja supere un

cierto número de días? Algunos expertos que hemos consultado opinan que sí, y que sesenta días de baja podría ser una frontera razonable entre las calificaciones de leve y grave.

¿Qué conclusiones es lógico extraer del conjunto de estos datos? El informe Durán las recoge en forma de propuestas (página 25): debería definirse con criterios objetivos y precisos la categoría pronóstica del accidente, implementar un sistema que permita recalificar la gravedad del accidente cuando se produzca el alta de trabajador y publicar las estadísticas de accidentes de trabajo con carácter consolidado, una vez se tenga la información sobre la consecuencia final de cada accidente.

Si se hiciera, tendríamos datos fiables y sería posible adoptar medidas preventivas más eficaces; pero, en cualquier caso, de lo que no cabe duda es de que los accidentes graves no son un problema leve, ni mucho menos.

Emilio Castejón Vilella

*Técnico Superior de Prevención
Centro Nacional de Condiciones
de Trabajo. INSHT*



OFERTA FORMATIVA

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Curso: Planes de emergencia en los locales públicos
CNCT Barcelona, 1-2 de junio de 2003

Curso: El control biológico de los trabajadores expuestos a contaminantes químicos.
CNVM Vizcaya, 7-8 de octubre de 2003

Curso: La visión en el trabajo
CNMP Sevilla, 9-10 de octubre de 2003

Curso: Exposición dérmica. Prevención del daño para la salud.
CNNT Madrid, 17-18 de setiembre de 2003

Otras Actividades

Cursos para la obtención del carné de manipulador de plaguicidas
Información: Generalitat Valenciana, Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, Comisión para el desarrollo y aplicación de la Reglamentación sobre plaguicidas, Dirección General para la Salud Pública, C/ Micer Mascó, 31-33, 46010 Valencia.

Las actividades del INSHT son gratuitas. Al inscribirse en la primera actividad deberá entregarse fotocopia compulsada de la titulación universitaria. Los impresos de inscripción deberán solicitarse al Centro Nacional que organice la actividad formativa. El plazo de admisión de solicitudes finaliza un mes antes del inicio de la actividad (excepto Jornadas Técnicas). El horario es de 9 a 14 horas.

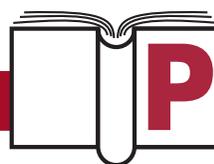
Centros Nacionales

C. N. de Condiciones de Trabajo (CNCT): c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona
Tel.: 932800102 - Fax: 932800042

C. N. de Medios de Protección (CNMP): Autopista de San Pablo, s/n, 41007 Sevilla
Tel.: 954514111 - Fax: 954672797

C. N. de Nuevas Tecnologías (CNNT): c/ Torrelaguna, 73, 28027 Madrid
Tel.: 914037000 - Fax: 913262886

C. N. de Verificación de Maquinaria (CNVM): Camino de la Dinamita, s/n, Monte Basatxu-Cruces, 48903 Baracaldo (Vizcaya)
Tel.: 944990211-4990543 - Fax: 944990678



PUBLICACIONES DE INTERÉS

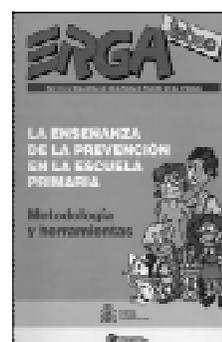
Utiliza las herramientas adecuadas (cartel). INSHT

Cartel de sensibilización sobre el uso inadecuado de los destornilladores.

Formato: 34 x 49 cm

Precio: gratuito

Dirección de internet: www.mtas.es/insht/information/carteles/car_061.htm



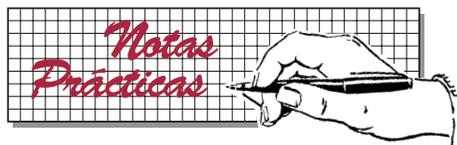
La enseñanza de la prevención en la escuela primaria. Metodología y herramientas (Erga-Tebeo). INSHT

En esta obra se recopilan los diez Erga-Tebeo editados por el INSHT. De forma temática, los tebeos muestran los riesgos más importantes que suelen darse en el mundo del trabajo y los mecanismos de prevención oportunos en cada caso (caídas, intoxicaciones, riesgos eléctricos, etc.). Con el ánimo de convertir el libro en un manual de ayuda para la enseñanza de estos temas, se incorporan pautas y ejercicios que pueden facilitar el trabajo docente.

Precio: 10,40 € IVA incluido.

Las publicaciones del INSHT pueden solicitarse a: Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel.: 91 363 41 00 Fax: 91 363 43 27 / Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel.: 93 280 01 02 Fax: 93 280 36 42 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel.: 91 538 22 95 Fax: 91 538 23 49.

El cartel se puede recoger gratuitamente en los cuatro Centros Nacionales del INSHT, cuyas direcciones figuran en el apartado: "Oferta formativa". También pueden obtenerse por correo, previa solicitud al Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (Barcelona). El coste del envío es de 3,61€ (máximo 10 carteles), que deberá ser abonado, preferentemente, en sellos de correo.



En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema del trabajo de las herramientas manuales. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad el que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

HERRAMIENTAS MANUALES

Son muchos los profesionales de distintos sectores de la industria, agricultura o construcción cuyo trabajo depende del uso de las herramientas manuales. La utilización de estos utensilios también es muy común en el ámbito doméstico y el escolar (reparaciones, jardinería, actividades artesanales, artísticas, etc.), por lo que las herramientas se han convertido en elementos de uso “corriente y normal” para la mayoría de las personas. Curiosamente, esta familiaridad se transforma en un factor de riesgo añadido puesto que induce a olvidar lo peligrosas que son si no se utilizan de forma conveniente o si no disponen de unos requisitos mínimos de seguridad. Prueba de ello es que los accidentes ocasionados por las herramientas manuales son muy frecuentes y numerosos (cortes y golpes en las manos o en distintas partes del cuerpo, lesiones oculares, lesiones musculares por sobreesfuerzos o gestos violentos, etc.). Las causas más habituales que originan estos accidentes son: emplear herramientas defectuosas, de mala calidad o mal diseñadas; utilizarlas de forma incorrecta; abandonarlas en lugares peligrosos y almacenarlas y transportarlas de manera insegura. A continuación, describimos las recomendaciones de seguridad generales acerca del diseño, manejo y conservación de las herramientas y también concretamos las medidas preventivas específicas para algunas de las herramientas más comunes.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1 Utilizar útiles de buena calidad, correctamente diseñados, que tengan la dureza apropiada y los mangos o asas bien fijados. Hay que seleccionar las herramientas correctas para cada trabajo y no usarlas para otros fines que no sean los suyos específicos, ni sobrepasar las prestaciones para las que técnicamente han sido concebidas. Por ejemplo, no se deben emplear los cuchillos como palancas, los destornilladores como cinceles, los alicates como martillos, etc.

2 Verificar el buen estado de conservación de las herramientas antes de usarlas (los mangos sin astillas, que no estén rotas ni oxidadas, etc.). Si presentan cualquier deficiencia, deben retirarse inmediatamente para su reparación o sustituirse por otra. Es importante realizar revisiones periódicas de las herramientas.

3 Transportar las herramientas de forma segura. Se deben llevar en cajas, maletas o bolsas, con los filos y las puntas protegidos. Para subir a una escalera, hay que transportarlas en una cartera, en una cartuchera

fijada en la cintura o en una bolsa de bandolera y nunca colocarlas en los bolsillos.

4 Guardar las herramientas ordenadas, limpias y en un lugar seguro. El desorden dificulta la selección del utensilio preciso y conduce a que se usen otros menos adecuados. Se deben guardar en un lugar específico (cajones, cajas, maleta de compartimentos, armarios, paneles de pared o cuarto de herramientas) y no dejarlas en sitios altos porque pueden deslizarse y caer. En todos los casos, deben almacenarse con la punta y el filo protegidos.

5 Alicates. Están diseñados para sujetar, doblar o cortar y hay que utilizarlos sólo para estas funciones. Nunca hay que emplearlos para aflojar tuercas o tornillos (para ello se usan llaves o destornilladores), puesto que se corre el peligro de que resbalen y se produzcan lesiones en las manos, ni tampoco para golpear objetos.

6 Destornilladores. Su espesor, anchura y forma tienen que ajustarse perfectamente a la cabeza de los

tornillos. Un encaje defectuoso estropea tanto la ranura del mismo, como la punta del destornillador y favorece que se produzcan accidentes. Hay que utilizarlo siempre haciendo el esfuerzo de forma vertical sobre el tornillo para evitar que resbale. La pieza sobre la que hay que trabajar debe apoyarse sobre una superficie plana y firme y no sujetarla con las manos, sobre todo si es pequeña.

7 Llaves de boca fija. La mayoría de accidentes relacionados con estas herramientas, golpes y caídas, se producen cuando se escapa la llave del punto de sujeción y el esfuerzo aplicado queda fuera de control. Para evitar que resbale, es muy importante que la llave quede completamente abrazada o encajada a la tuerca y formando ángulo recto con el eje de ella. Hay que efectuar la torsión girando hacia la persona que la está utilizando, nunca empujando, teniendo especial cuidado de que los nudillos no golpeen contra ningún objeto.

8 Martillos y mazas. Un accidente de especial gravedad asociado a

estas herramientas es el que se produce cuando se desprende la cabeza del martillo al golpear. Antes de usarlo, es básico asegurarse de que la cabeza y el mango están sólidamente encajados por medio de su correspondiente cuña de fijación y no utilizar aquellos que refuercen esta unión con cuerdas o alambres. Hay que sujetar el martillo por el extremo y golpear de modo que la cara de la cabeza quede paralela a la superficie que se golpea. De este modo, las acciones son más seguras y certeras.

9 Sierras. La hoja de las sierras es una cinta de acero afilada y dentada y el contacto accidental con ella puede producir graves cortes y heridas. Deben transportarse y guardarse siempre con fundas de protección. Antes de empezar a trabajar, hay que fijar firmemente la pieza de trabajo para evitar que se mueva. La herramienta debe estar ligeramente inclinada al empezar a serrar y los primeros cortes se harán tirando de ella hacia atrás, nunca empujando, para facilitar el inicio de la hendidura que actuará como guía de la sierra.

CASO PRÁCTICO

Descripción: Un grupo de alumnos y alumnas de un centro de Formación Profesional están preparando el escenario del salón de actos de la escuela para realizar una obra de teatro. La representación servirá para recaudar fondos para el viaje de fin de curso. La escenografía requiere la instalación de estanterías metálicas y de iluminación especial, por lo que los jóvenes están trabajando en ello. Alicia y Jonás se encargan de la iluminación y la instalación eléctrica, mientras que Alejandro se dedica a los otros montajes.

Alicia está en un extremo del escenario arreglando unos interruptores. Le pide a Jonás que le acerque la caja de herramientas, que es muy grande y pesada. Cuando la tiene a su alcance, la abre y busca con la mirada el destornillador de estrella que le hace falta. La caja no tiene compartimentos y las herramientas están amontonadas unas encima de las otras, no llevan fundas protectoras y algunas de ellas están oxidadas. La chica no ve lo que necesita, así que empieza a hurgar en su interior con la mano que tiene libre. Después de apartar hacia un lado la maza, los cinceles y la sierra, Alicia ve en el fondo de la caja unos destornilladores que pueden irle bien. Mete más la mano entre las

herramientas para cogerlos y, al hacerlo, nota un fuerte pinchazo. Alicia retira inmediatamente la mano y ve que tiene un pequeño corte en ella. Molesta por el accidente, le propina un empujón al maletín y le pide a Jonás que continúe con el montaje de los enchufes, después de explicarle lo sucedido. Contrariada, añade que tiene que ir a curarse porque, aunque la herida no es de consideración, algunas de las herramientas están oxidadas y la “cosa” se podría complicar. El chico asiente y reanuda el trabajo de Alicia. Como tampoco encuentra el destornillador de estrella, coge otro de punta recta que se adapta bastante bien a los tornillos de los cajetines. Coge uno de estos cajetines y sobre la propia mano empieza a fijar los tornillos, no sin cierta precaución porque el destornillador no encaja bien y resbala. Mientras está realizando este trabajo, se fija en que el bruto de Felipe también tiene problemas con una de las tuercas de las estanterías. El chico la está sujetando con una llave fija y empujando hacia adelante con todas sus fuerzas, para conseguir apretarla bien. En uno de estos intentos, la llave se escapa de la tuerca y Felipe, al quedarse sin punto de apoyo, se precipita hacia delante y se golpea la cabeza contra la barra metálica que sujeta los estantes.



Caso práctico. Factores de riesgo



Guardar las herramientas de forma desordenada.
Medida preventiva 4

No revisar el estado de conservación de las herramientas y guardar las que están oxidadas junto con las que están en buenas condiciones de uso.
Medida preventiva 2

Utilizar la llave fija de forma incorrecta e insegura al apretar la tuerca de la estantería (empujando la herramienta en lugar de girarla hacia sí mismo).
Medida preventiva 7



Emplear un destornillador de punta plana para trabajar con tornillos de cabeza de estrella.
Medida preventiva 1



No proteger el filo de los utensilios cortantes y punzantes que están en el interior de la caja de herramientas.
Medida preventiva 4

Trabajar con el destornillador sobre una pieza que está apoyada en la mano.
Medida preventiva 6



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

1 A partir de la lectura del caso práctico, identificar los factores de riesgo que aparecen en el salón de actos de la escuela y descubrir las causas que han producido los accidentes.

Propuesta: Después de leer el caso práctico, el alumnado se dividirá en grupos de 3 o 4 personas para identificar y realizar una lista de los factores de riesgo que se detecten en la historia descrita y, al mismo tiempo, proponer medidas preventivas para cada situación. Después, un representante de cada grupo expondrá lo que han observado ante el grupo-clase para, posteriormente, entre todos elaborar las conclusiones definitivas.

2 Describir accidentes reales causados por herramientas manuales y analizar por qué se produjeron. Esta actividad tiene como objetivo constatar colectivamente (grupo-clase), a través de la experiencia propia o la del resto del alumnado, que las herramientas manuales son la causa de numerosos accidentes ocurridos, ya sea en el trabajo o en otros ámbitos como el doméstico, el escolar, etc.

Propuesta: El profesorado solicitará a los alumnos que piensen en un accidente que les haya sucedido a ellos o a una persona conocida (familiares o amigos) que tenga relación con alguna herramienta manual. El accidente se puede situar en todos los contextos (laboral, doméstico, escolar, deportivo, etc.). A continuación, el profesor les preguntará: ¿Por qué creéis que os sucedió? La respuesta a esta pregunta la deberán escribir en un papel en blanco y anónimo, el cual será recogido por el profesorado. Seguidamente, el profesorado leerá en voz alta las respuestas y, en colaboración con el grupo-clase, las irá agrupando en función del tipo de herramienta que haya producido el accidente (martillos, sierras, alicates, etc.). Finalmente, todo el grupo-clase valorará el número de accidentes descritos en relación con el número de alumnos y alumnas que hayan realizado la actividad (muchos, pocos, escasos), qué herramienta se nombra con mayor frecuencia y cuáles son las causas del accidente más citadas por el

alumnado (mala calidad de las herramientas, acciones inseguras al trabajar con ellas, desorden al guardarlas, etc.). La actividad puede terminarse con un breve coloquio sobre las peligrosas consecuencias que tiene otorgarle "poca importancia" al manejo de las herramientas manuales.

3 Realizar un trabajo acerca de las herramientas manuales más comunes y proponer medidas preventivas de accidentes para cada una de ellas, con el fin de conocer mejor sus prestaciones y funcionamiento.

Propuesta: El profesorado podrá aprovechar la actividad anterior para hacer reflexionar a los alumnos sobre la frecuencia de accidentes producidos por las herramientas manuales y realizar un trabajo acerca de éstas. Es decir, qué tipos de he-

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

rramientas existen en el mercado, cuáles son sus prestaciones y cuáles son las medidas preventivas más importantes que deben tenerse en cuenta cuando se trabaja con ellas. El alumnado se dividirá en grupos de 3 o 4 personas y cada uno de ellos escogerá una "familia" de herramientas (de corte, de sujeción, de presión, etc.) sobre la que deberán buscar información (revistas especializadas, catálogos, folletos divulgativos, carteles, páginas web, etc.). También deberán buscar en la prensa algún accidente producido por algún tipo de herramienta manual, comentando por escrito lo sucedido. Se les dará un plazo de una semana para entregar el trabajo. Una vez realizada la lectura de los trabajos, el profesorado expondrá los comentarios pertinentes a cada uno de ellos ante todo el grupo-clase.

4 Realizar una obra (teatro o película de vídeo) corta y de carácter cómico sobre una situación en la

que se produzca un gran número de accidentes relacionados con las herramientas manuales y en la que también queden representadas situaciones de riesgo muy exageradas.

Propuesta: El alumnado mantendrá los mismos grupos de la actividad anterior y realizará una representación muy breve en la que, de forma exagerada, se produzcan accidentes o situaciones de riesgo ocasionados por distintas herramientas manuales (una representación cómica o una parodia). Los utensilios utilizados podrán ser de plástico o realizados por el propio alumnado con cartulina, hojas de papel, etc. El alumnado dispondrá de dos días para elaborar el guión de la obra y confeccionar manualmente las herramientas escogidas. Durante cada representación, el resto del alumnado actuará como espectador de la obra y deberá escribir en un papel los riesgos observados y las medidas preventivas que hubieran podido evitar los accidentes. Después, todo el grupo-clase y el profesorado podrán intervenir analizando y reflexionando las obras representadas.

5 Dibujar un panel de herramientas de un mural con los pertinentes utensilios y una correcta distribución de estos.

Propuesta: El alumnado, en grupos de 3 o 4 personas, deberá dibujar en un papel un panel de herramientas para colgar en la pared de un taller con todos los materiales necesarios y su distribución correspondiente. Para hacerlo, el alumnado podrá visitar el aula-taller del centro escolar y observar qué tipo de herramientas se utilizan y cómo se pueden distribuir en un "hipotético" panel. Cada uno de los dibujos planteados se expondrá ante el grupo-clase, argumentando el trabajo realizado y, entre todos, decidirán cuál de ellos es el mejor diseñado. También podrán escoger de cada propuesta los aspectos parciales mejor resueltos y realizar con estas sugerencias un nuevo diseño. El dibujo final se podría presentar como propuesta para realizar el panel de herramientas del aula-taller del centro.



LEGISLACIÓN

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 10.11.1995).

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención. (BOE 31.1.1997).

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE 23.4.1997).

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. (BOE 7.8.1997).

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. **Redacción y Administración:** INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10 08034 Barcelona. **Teléfono:** 93 280 01 02 - Ext. 2313 / **Fax:** 93 280 00 42 - **Internet:** <http://www.mtas.es/insht/> - **e-mail:** cnctinsht@mtas.es

Director de la Publicación: Juan Guasch. **Redacción:** Rosa M^ª Banchs, Andrea de Llanos, Pilar González, Jaime Llacuna. **Diseño gráfico:** Enric Mitjans. **Composición:** M^ª Carmen Rusiñol. **Impresión:** Centro Nacional de Condiciones de Trabajo